

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DESBLOQUEO DE RESERVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO POR DIPLOMÁTICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la inscripción de desbloqueo de reserva de dominio de vehículo por diplomático, en donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de las direcciones provinciales realizan el trámite orientado al desbloqueo del vehículo en el sistema informático de reserva de dominio de vehículo diplomático y se realiza de forma presencial por parte del propietario del vehículo; se lo puede realizar a nivel de ANT - Matriz, ANT - direcciones provinciales.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desactivación de bloqueo de reserva de dominio de vehículo por diplomático
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de desbloqueo de reserva de dominio de vehículo por diplomático de la embajada.2. Copia simple del nombramiento de representante legal.3. Presentación del documento de identificación.4. Oficio para solicitar desbloqueo de reserva de dominio de vehículo por diplomático de la Aduana del Ecuador (SENAE), solicitando levantamiento de gravámenes. <p>Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, se requiere un poder especial o general otorgado por la autoridad competente.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Generar la orden de pago del trámite a través de la página web ANT.2. Cancelar los valores del trámite con la orden de pago en el Banco del Pacífico o la entidad financiera autorizada .3. Solicitar turno en la ventanilla de información.4. Entregar documentos habilitantes (requisitos) en el módulo asignado.5. Recibir documento del desbloqueo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite tiene un valor de 8,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco.</p> <p>Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2023 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	2
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	5
2021	07	0	4
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	2
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0